

En EXTERIOR te hacemos más cómodo el cálculo de los intereses que ofrecemos en todos nuestros créditos. Es muy fácil, para ello utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Interés} = \frac{\text{Capital} \times \text{Tasa} \times \text{N}^{\circ} \text{ de días}}{360}$$

Para realizar el cálculo del tiempo "Nro. de días" considere si su crédito se realiza:

- ✓ al vencimiento calendario
- ✓ al vencimiento Comercial ó
- ✓ pre pagado calendario

Según las siguientes descripciones para base de cálculo:

- al vencimiento calendario (**Base de cálculo n días**)
- al vencimiento comercial (**Base de cálculo 30 días**)
- pre-pagados calendario (**Base de cálculo n días**)

Base de cálculo: 360 días (Comercial) y 365 días (Calendario)